



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4038/2021	La Junta de Gobierno Local	21/12/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 4038/2021. SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACIÓN

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Urbanismo, D. Miguel Ángel Pérez Pio, cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPEDIENTE: 4038/2021

ASUNTO: OBRA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E IMPLANTACIÓN DE UN ECOSISTEMA COMERCIAL 4.0 EN EL MERCADO DE LA MATANZA DE ACENTEJO” FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION EU, ENMARCADO EN EL COMPONENTE 13, «IMPULSO A LA PYME», EN SU INVERSIÓN 4 «IMPULSAR EL SECTOR DEL COMERCIO», EN CONCRETO EN LA INVERSIÓN 4.2.1 DENTRO DEL CONCEPTO «MODERNIZACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES Y ÁREAS COMERCIALES»

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ANTECEDENTES DE HECHO

I. Vista la resolución de concesión definitiva de la subvención para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación con la actuación “Fortalecimiento de las capacidades, infraestructura, equipamiento e implantación de un ecosistema comercial 4.0 en El Mercado de La Matanza de Acentejo”

II. Visto que con fecha 23 de noviembre de 2023 se procedió a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación y transcurrido el plazo de presentación de ofertas no se ha recibido ninguna.

III. Vista el acta de la Mesa de Contratación de 14 de diciembre donde se propone la declaración de desierto del expediente.

IV. Visto el informe jurídico emitido por el Secretario-Accidental D. Silvestre Álvarez González, de fecha 21 de diciembre de 2023 relativo al cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública así como el





Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido el 21 de diciembre de 2023. Existiendo a su vez informe jurídico favorable de la misma fecha.

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las delegaciones establecidas, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

PRIMERO. - Proceder a la declaración de desierto del expediente “OBRA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E IMPLANTACIÓN DE UN ECOSISTEMA COMERCIAL 4.0 EN EL MERCADO DE LA MATANZA DE ACENTEJO” FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION EU, ENMARCADO EN EL COMPONENTE 13, «IMPULSO A LA PYME», EN SU INVERSIÓN 4 «IMPULSAR EL SECTOR DEL COMERCIO», EN CONCRETO EN LA INVERSIÓN 4.2.1 DENTRO DEL CONCEPTO «MODERNIZACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES Y ÁREAS COMERCIALES»”

SEGUNDO. Tras ser declarado desierto, en su caso, aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución del expediente “OBRA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E IMPLANTACIÓN DE UN ECOSISTEMA COMERCIAL 4.0 EN EL MERCADO DE LA MATANZA DE ACENTEJO” FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION EU, ENMARCADO EN EL COMPONENTE 13, «IMPULSO A LA PYME», EN SU INVERSIÓN 4 «IMPULSAR EL SECTOR DEL COMERCIO», EN CONCRETO EN LA INVERSIÓN 4.2.1 DENTRO DEL CONCEPTO «MODERNIZACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES Y ÁREAS COMERCIALES» e iniciar el procedimiento de licitación y adjudicación conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 21 de diciembre de 2023,

La Junta de Gobierno Local , por unanimidad Acuerda:

Aprobar la propuesta presentada por el Concejal de Urbanismo, en los términos en los que ha sido expuesta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

